

SANTIAGO, 29 de Octubre de 2010.

N° 491968

Señor

Juan Manuel Contreras

Secretario Ejecutivo

Comisión Nacional de Energía

PRESENTE

ANT: Informe Técnico Sistema Mediano Cochamó, adjunto a carta CNE N°764 del 2010.

REF: Comunica acuerdo con el Informe que indica.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 43° del Reglamento de Valorización y Expansión de los Sistemas Medianos establecidos en la Ley General de Servicios Eléctricos y analizados los antecedentes del Informe del ANT., remitido con fecha 15.10.10 mediante correo electrónico, vengo en representación de la Sociedad Austral de Generación y Energía Chile S.A., a presentar formalmente nuestro acuerdo con dicho informe.

Sin otro particular, se despide atentamente,

SOCIEDAD AUSTRAL DE GENERACIÓN Y ENERGÍA CHILE S.A.



JORGE MUÑOZ SEPÚLVEDA
Subgerente de Regulación